



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0064852/2014

Córdoba, 19 DIC 2014

VISTO

La RHCD 216/11 por la que se designó ayudantes alumnos ad honorem en la Cátedra de Psicología Clínica a las alumnas Lucía STIBERMAN, Elizabeth Lucía LONGONI, Silvina Alejandra FERREYRA, Verónica BECCHERO y María Laura MOLA, en el período del 29.06.11 al 29.06.13; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Dra. Cristina González informa que las alumnas Stiberman, Ferreyra y Mola cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los siguientes trabajos reglamentarios: "Representaciones sociales sobre el rol profesional del psicólogo clínico de alumnos de cuarto año de la Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, UNC", "Aportes acerca de la contratransferencia en el psicodiagnóstico" y "La intervención clínica grupal con padres de bebés prematuros como estrategia de intervención salutogénica".

Que obran en Secretaría Académica versiones digitales de los trabajos presentados

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las Ayudantías alumno ad honorem realizadas por las alumnas Lucía **STIBERMAN**, Silvina Alejandra **FERREYRA** y María Laura **MOLA** en la Cátedra de **Psicología Clínica**, en el período del 29.06.11 al 29.06.13.

Artículo 2º: No aprobar las Ayudantías alumno ad honorem de las alumnas Elizabeth Lucía **LONGONI** y Verónica **BECCHERO** en la Cátedra de **Psicología Clínica**, en el período del 29.06.11 al 29.06.13.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 2200

Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA